



Asamblea General

Distr. general
28 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 141 del programa
Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias ([A/77/91](#)). Además, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2022 ([A/77/32](#)), que incluye en su anexo I el texto de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias. Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 7 de octubre de 2022.

2. El informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se presenta de conformidad con la resolución [76/237](#) de la Asamblea General y otros mandatos pertinentes. En él se ofrece información sobre las actividades y los procedimientos relacionados con el plan de conferencias en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2021, en el contexto de las constantes dificultades derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Según indica el Secretario General, en el informe también se destacan diversas enseñanzas extraídas durante la pandemia de COVID-19 desde la perspectiva de la gestión de conferencias. Esas enseñanzas, junto con la atención constante a la satisfacción de los clientes, harán que sea más fácil lograr una utilización óptima de las instalaciones y los servicios de conferencias conforme a las expectativas de los Estados Miembros ([A/77/91](#), párrs. 1 a 4).

II. Gestión de reuniones

3. En su informe, el Secretario General explica que las restricciones relacionadas con la pandemia siguieron afectando a la gestión de reuniones, por lo que en 2021 hubo que cancelar o aplazar un gran número de reuniones en los cuatro lugares de destino. Aunque las cifras siguieron estando muy por debajo de las anteriores a la pandemia en todos ellos, se observó un crecimiento del 5 % en el número de reuniones de un año a otro, ya que el número total de reuniones celebradas en todo el mundo

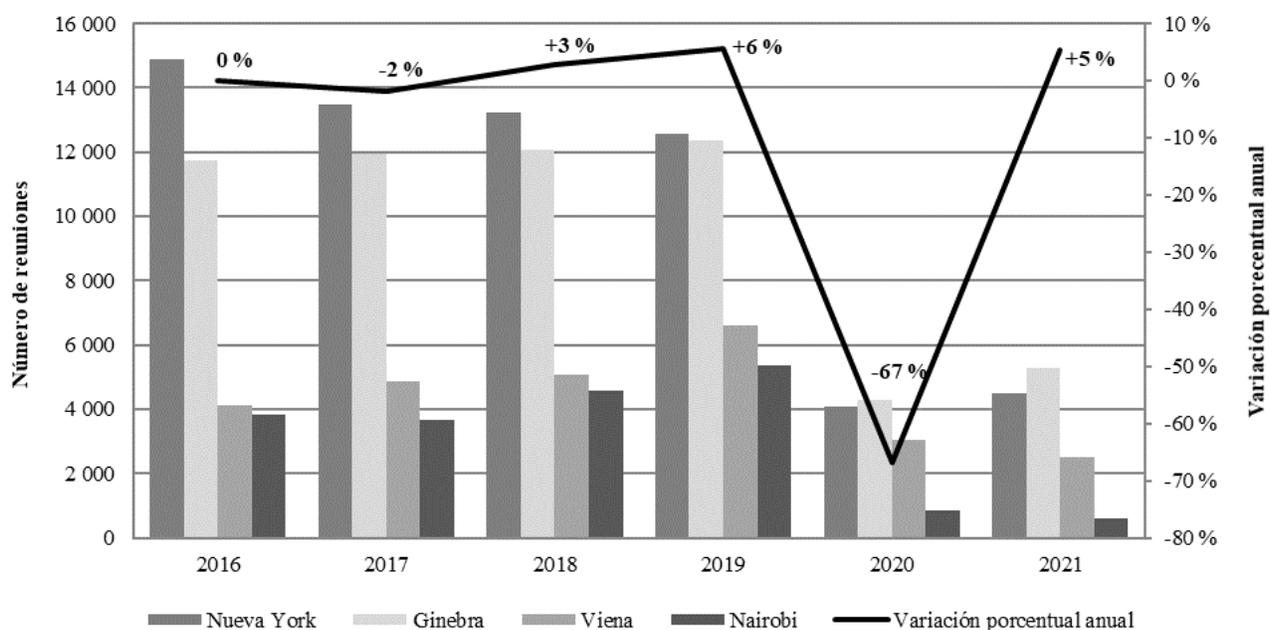


ascendió de 12.266 en 2020 a 12.924 en 2021. Esta información se muestra en el cuadro 1 y en la figura I (*ibid.*, párrs. 5 y 6, cuadro 1 y figura I).

Cuadro 1
Número de reuniones celebradas (totales globales), 2016 a 2021

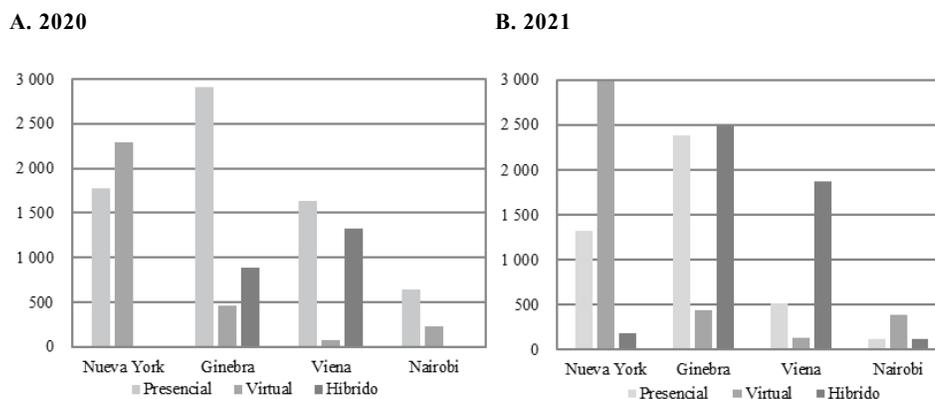
Número de reuniones	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total global	34 604	33 975	34 962	36 892	12 266	12 924

Figura I
Volumen de reuniones en los cuatro principales lugares de destino con servicios de conferencias, 2016 a 2021



4. El Secretario General proporciona además información sobre el número de reuniones presenciales, virtuales e híbridas celebradas en cada lugar de destino en 2020 y 2021. Según esa información, la proporción de reuniones virtuales aumentó notablemente en Nueva York, mientras que en Ginebra y Viena aumentó significativamente la proporción de reuniones híbridas. La información facilitada también indica que la proporción de reuniones con servicios de interpretación aumentó un 70 % en 2021 con respecto a 2020 y la proporción de reuniones organizadas sin interpretación disminuyó un 13 % durante el mismo período (*ibid.*, párr. 10 y figura II).

Figura II
Formato de las reuniones celebradas en los cuatro principales lugares de destino con servicios de conferencias, 2020 y 2021



La Comisión Consultiva observa que las estadísticas en las que se establecen los tipos de reuniones parecen basarse en hipótesis y criterios que no se aplican de forma coherente en los cuatro lugares de destino. La Comisión formula observaciones y recomendaciones relacionadas con esta cuestión en el contexto de su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (véase [A/77/7](#), párr. I.78).

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no existe una definición de las reuniones virtuales e híbridas acordada por la Asamblea General. Las modalidades de reuniones virtuales e híbridas se utilizan en el marco de la continuidad de las operaciones. También se facilitaron a la Comisión las hipótesis de planificación de ambos tipos de reuniones, que cada entidad del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias establece a efectos operacionales, como se muestra en el cuadro 2. Normalmente, en los cuatro lugares de destino se determina si el formato de la reunión va a ser de virtual o híbrido en función de las necesidades que manifiestan los organizadores de la reunión cuando se reservan las salas. En Viena, si el formato no se ha decidido en una fase temprana y con miras a garantizar la capacidad adecuada, se asume a efectos de planificación que la reunión tendrá formato híbrido, modalidad que se puede modificar si se decide optar por un formato totalmente presencial o totalmente virtual.

Cuadro 2

Hipótesis de planificación para las reuniones virtuales e híbridas

Entidad	Virtual	Híbrida
División de Reuniones y Publicaciones (Nueva York)	Una reunión es virtual cuando todos los participantes se conectan a distancia, desde una oficina o un domicilio	Una reunión es híbrida cuando algunos participantes están sentados en la sala de conferencias, donde, en condiciones ideales, también están los intérpretes trabajando en las cabinas, mientras que otros participantes se conectan a distancia

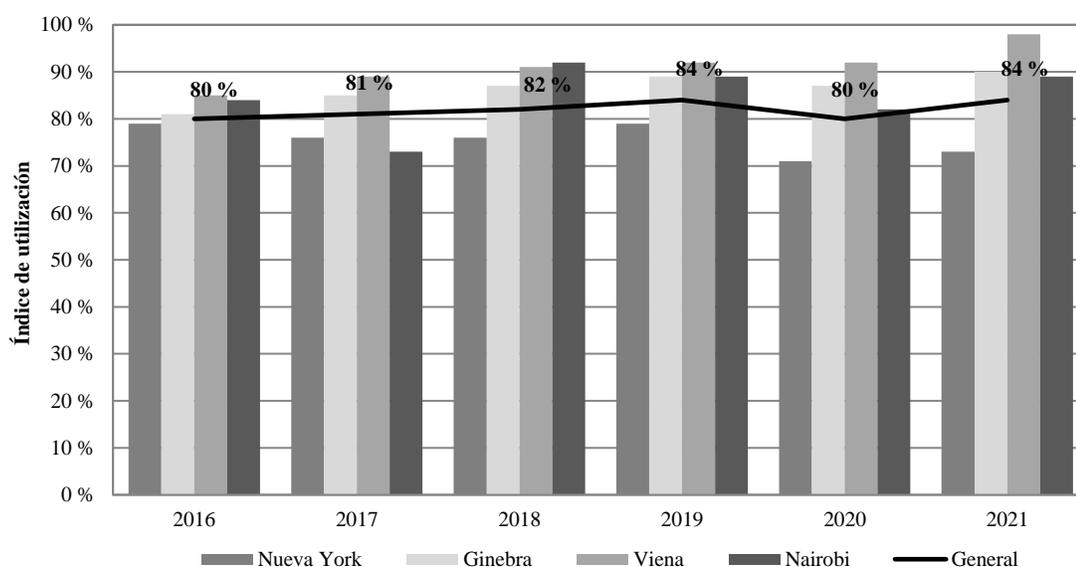
<i>Entidad</i>	<i>Virtual</i>	<i>Híbrida</i>
División de Planificación Central y Coordinación (Nueva York)	Una reunión que se celebra en una plataforma virtual, sin participación física en los locales de las Naciones Unidas. Al presentar una solicitud, se seleccionará la opción “ <i>virtual room</i> ” (sala virtual) en gMeets	Una reunión en la que una secretaria presta servicios y algunos de los participantes están presentes físicamente en la(s) sala(s) de conferencias de los locales de las Naciones Unidas, mientras que otros asisten a la reunión a distancia a través de la plataforma virtual
División de Gestión de Conferencias (Ginebra)	Se participa exclusivamente a distancia y conectándose a la plataforma en línea. Los servicios también se prestan por completo a distancia (por ejemplo, los intérpretes trabajan en una modalidad de ubicación dispersa)	Se combina la participación presencial y a distancia; una reunión se considera también híbrida incluso cuando todos los participantes están conectados a la plataforma, pero la presidencia de la reunión o los intérpretes trabajan desde una sala de conferencias
Servicio de Gestión de Conferencias (Viena)	Una reunión virtual es aquella que se organiza sin ningún componente presencial, es decir, en la que todos los participantes se conectan en línea. La interpretación (como máximo, dos horas por equipo) se ofrece desde un centro situado en el lugar de destino o a distancia desde otra ubicación	Una reunión híbrida es aquella que se organiza para que se celebre de manera presencial con un número ilimitado de intervenciones en línea. La interpretación está limitada a dos horas. En Viena, los intérpretes prestan servicios a las reuniones híbridas desde un centro de operaciones in situ
División de Servicios de Conferencias (Nairobi)	Una reunión es virtual cuando la secretaria, los intérpretes y los participantes trabajan todos ellos desde ordenadores individuales conectados a una plataforma de interpretación a distancia	Cualquier reunión de las Naciones Unidas que permita a los delegados participar presencialmente y a distancia (en el segundo caso, a través de una plataforma de interpretación a distancia)

6. En cuanto al aumento del volumen de trabajo de los servicios de conferencias en 2021 respecto a 2020 (A/77/91, párr. 10), en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en Nueva York, en comparación con las modalidades de servicios presenciales, el uso de las modalidades virtuales e híbridas había redundado en una reducción del número de horas y asignaciones por equipo, pero había aumentado el volumen de trabajo global requerido para cubrir el mismo número de reuniones, dado que había tareas adicionales que no eran necesarias en las reuniones presenciales previas a la pandemia. A medida que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra fue modernizando sus salas de conferencias a lo largo de 2020 y 2021 de forma progresiva, resultó posible acoger más reuniones en formato híbrido. Por esta razón, en Ginebra se produjo un aumento significativo del número de reuniones celebradas en 2021 (5.298) respecto a 2020 (4.274). En cuanto a Viena, en 2021 fue posible que los delegados tuviesen cierto grado de participación presencial a medida que las restricciones de la COVID-19 se fueron relajando progresivamente. El volumen de trabajo de servicios de conferencia de los asistentes y los técnicos encargados de las reuniones se duplicó para atender a la vez las solicitudes en sala y en línea, lo que exigía que se llevasen a cabo simultáneamente tareas de diversa índole que antes no eran necesarias. Antes de la pandemia, en

Nairobi solo se celebraban reuniones presenciales. Cuando el recinto de Nairobi se cerró a las reuniones presenciales a causa de la pandemia, la oficina pasó a celebrar únicamente reuniones virtuales.

7. En cuanto a la utilización de los recursos de los servicios de conferencias por los órganos de las Naciones Unidas, según indica el Secretario General en su informe, los cuatro lugares de destino siguieron esforzándose por optimizar el índice de utilización de los servicios de interpretación de conformidad con las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General. El índice de utilización general en 2021 fue del 84 %, frente al 80 % en 2020, como se muestra en la figura III. El informe también incluye datos sobre los servicios de interpretación prestados a los órganos con derecho a reunirse en función de las necesidades, a las reuniones de agrupaciones regionales y otras grandes agrupaciones de Estados Miembros, y a las reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas (*ibid.*, párrs. 13 a 17 y figuras III a VI).

Figura III
Índice de utilización de los servicios de interpretación por parte de todos los órganos incluidos en el calendario, 2016 a 2021



8. Según explica el Secretario General en el informe, la prestación de servicios a las reuniones híbridas y virtuales plantea dificultades técnicas, logísticas y de capacidad, además de causar problemas de salud. En junio de 2021, la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales, en su evaluación de los riesgos laborales ocasionados por la pandemia, señaló que la interpretación en modo disperso (desde el domicilio) suponía un riesgo evidente para la salud. En esa evaluación también se indicaban las medidas que debían tomarse para mejorar la calidad del sonido y proteger la salud y el bienestar de los intérpretes. Como medida paliativa, se mantuvo en 2021 la reducción de la carga de trabajo de interpretación aplicada al inicio de la pandemia. A pesar de los esfuerzos por concienciar sobre la importancia de contar con el equipo y la conexión recomendados para las reuniones virtuales e híbridas, siguió sin mejorar la calidad del sonido y persistieron los problemas de conectividad a Internet, lo que supuso una carga cognitiva adicional para los intérpretes (*ibid.*, párr. 10).

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para proteger la salud y el bienestar de los intérpretes, el volumen de trabajo semanal se había reducido a cinco asignaciones de dos horas para las reuniones virtuales a las que se prestaban servicios de interpretación simultánea a distancia en Nueva York. Los equipos de interpretación de reuniones híbridas de tres horas de duración con más de 30 minutos de participación activa a distancia se amplían con un intérprete adicional por idioma. De cara al futuro, la celebración de reuniones virtuales e híbridas con interpretación requeriría un mandato intergubernamental que previese, entre otras cosas, el uso obligatorio del equipo adecuado necesario, el uso de una conexión a Internet de elevada calidad, y el cumplimiento de los protocolos de incorporación y los procedimientos de autenticación a fin de obtener permiso para participar a distancia. En Ginebra se mantuvo la duración de 3 horas para las reuniones cuando había menos de 30 minutos de participación activa a distancia, pero se redujo la duración de las reuniones con participación ilimitada a distancia de 3 a 2 horas. En Viena se aplicó el mismo enfoque adoptado por el Departamento. En Nairobi, la duración y la capacidad de las sesiones virtuales e híbridas se han modificado para reducir la exposición de los colegas a los problemas de mala calidad del sonido durante las reuniones virtuales e híbridas. También se adquirió y recomendó equipo técnico nuevo, tanto para los intérpretes como para los delegados (por ejemplo, auriculares con protección de sobrecarga o micrófonos autónomos), para mejorar la calidad del sonido durante las reuniones virtuales e híbridas.

10. El Secretario General menciona en su informe que, además de analizar el impacto de la COVID-19 en la prestación de servicios de conferencias y en las necesidades y expectativas de los clientes más allá de las medidas inmediatas para garantizar la continuidad de las operaciones, se introdujeron mejoras en los sistemas de gestión de conferencias a los que brinda apoyo el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En el informe se enumeran las iniciativas encaminadas a aplicar innovaciones a los servicios de reuniones en 2021, como el proyecto para integrar las aplicaciones de gestión de conferencias y eventos en Inspira y la Ampliación 2 de Umoja (conocido como CEM-UE2-Inspira) a fin de mejorar la planificación de la capacidad, la elaboración de listas de candidatos, la contratación y la gestión del desempeño del personal lingüístico, facilitar la administración del personal con contratos de corta duración y el que trabaja por contrata, así como la tramitación de los pagos, y recuperar eficazmente los costos de los servicios de conferencias prestados a clientes extrapresupuestarios (*ibid.*, párrs. 18 a 23). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había llevado a cabo la integración del sistema de gestión de participantes en reuniones (Indico.UN) con Umoja para sincronizar los datos relativos a la ubicación y el evento. Gracias a la sincronización de los datos más importantes de los eventos, se espera obtener ganancias en eficiencia por la eliminación de datos duplicados, la mejora de la calidad de los datos y la mayor facilidad para presentar informes financieros relacionados con esos eventos. La integración conlleva la transferencia de información sobre la ubicación (país y ciudad) de Umoja al sistema, con lo que se garantiza la normalización y la coherencia en los registros e informes asociados.

III. Gestión de documentos

11. El Secretario General indica en su informe que la tasa de cumplimiento global por parte de los departamentos autores de los plazos de presentación de los documentos programados para su procesamiento disminuyó del 92 % en 2020 al 91 % en 2021. A lo largo del año se procesaron puntualmente en los cuatro lugares de destino el 98 % de los documentos presentados a tiempo y dentro del límite de palabras (2.965 de un total de 3.035), frente al 93 % de 2020. El cumplimiento general

de los plazos de publicación aumentó del 90 % en 2020 al 92 % en 2021. En concreto, respecto al año anterior, la puntualidad en la publicación aumentó del 85 % al 94 % en Nueva York y del 91 % al 93 % en Viena, pero disminuyó ligeramente (del 95 % al 93 %) en Ginebra, porque el volumen de los documentos presentados con retraso fue mayor. En Nairobi, la puntualidad en la publicación mejoró durante ese mismo período y pasó del 77 % al 79 %, aunque siguió siendo más baja que en los demás lugares, debido sobre todo a que se recibieron correcciones departamentales mientras se procesaban los documentos y a que algunas dependencias lingüísticas tuvieron una tasa de vacantes del 33 % durante la mayor parte del año. La proporción de documentos presentados para procesar que se ceñían al límite de palabras acordado aumentó ligeramente, del 92 % en 2020 al 93 % en 2021. En cuanto el número de palabras, el número de palabras que se presentaron para traducir en total aumentó en 2021 hasta algo más de 219 millones, frente a los 216 millones de 2020, lo que supone un incremento interanual del 1 % (*ibid.*, párrs. 25 a 32 y figuras VII a XI).

12. La productividad general de los servicios de traducción (número total de palabras procesadas dividido por los días que el personal empleó en traducirlas) siguió aumentando en 2021 en todos los lugares de destino, excepto en Nueva York. En el informe del Secretario General se incluye información sobre la productividad en los últimos cinco años (2017 a 2021) y se explica que, debido a que se siguió perfeccionando la metodología aplicable a Nueva York, las cifras de 2021, al contrario que en años anteriores, no incluyen la carga de trabajo adicional que genera el procesamiento en paralelo, práctica consistente en editar y traducir de forma simultánea los documentos para procesarlos lo más rápido posible. El procesamiento paralelo se utiliza en Nueva York debido a la premura de tiempo y a la limitada capacidad editorial. Si en el cálculo se incluyeran los cambios editoriales, la productividad general de Nueva York en 2021 habría sido de 7,4 páginas por persona y día, en lugar de las 6,1 páginas registradas actualmente. En 2022, el Departamento revisará la metodología de gData utilizada para registrar la productividad general de traducción, a fin de proporcionar a los Estados Miembros una medición aún más detallada de la eficiencia de sus operaciones de traducción (*ibid.*, párr. 33 y cuadro 2).

13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el flujo de trabajo más idóneo y rentable para el procesamiento de documentos es el procesamiento lineal, en el que, al principio, los editores corrigen el original, comprueban las referencias y hacen consultas a los encargados de la presentación de documentos en caso necesario, y, a continuación, los traductores traducen el original editado. De este modo se garantiza que los traductores empiecen a trabajar con la versión final del documento, sin tener que volver a ocuparse del mismo trabajo una vez que se ha editado para introducir los cambios en todos los idiomas a los que se traduce, a diferencia de lo que sucede con el procesamiento en paralelo, que reduce la productividad general, dado que obliga a repetir la labor. Por ejemplo, un traductor puede haber traducido una oración basándose en el original, pero después necesita cambiar la traducción en función del texto editado. Aunque es ineficiente, este procedimiento garantiza que la documentación se publique puntualmente y se haga pleno uso de la capacidad del personal interno, ya que los traductores van adelantando la labor y no están esperando a que los editores terminen. Las expectativas son que los esfuerzos por aumentar la capacidad de edición faciliten en cierta medida el procesamiento lineal y ayuden al Departamento a entregar a tiempo documentos de calidad de la manera más económica, al menos en determinadas épocas del año. En las actuales estadísticas de producción general, las correcciones editoriales debidas al procesamiento paralelo se separan de la traducción para calibrar el impacto del procesamiento paralelo y el resultado de los esfuerzos del Departamento por pasar a un procesamiento más lineal. En los demás lugares de destino no está previsto hacer el cambio al procesamiento paralelo, dado que es un método más caro de procesar la

documentación. La Comisión formula otras observaciones sobre las tendencias relativas a la productividad en su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (véase [A/77/7](#), párrs. I.57 a I.59)

14. El Secretario General indica que, en 2021, se hizo un gran esfuerzo para procesar las traducciones atrasadas de tratados internacionales depositados en poder de las Naciones Unidas, un trabajo que había empezado a acumularse en 2015, sobre todo debido a las limitaciones impuestas en ese momento a la capacidad y al presupuesto. Como resultado de este esfuerzo, a finales de marzo de 2022 se había procesado todo el trabajo de traducción atrasado, aproximadamente 1 millón de palabras al inglés y 5 millones de palabras al francés ([A/77/91](#), párr. 29). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos realizados para eliminar el trabajo atrasado de traducción de los tratados internacionales.**

15. En cuanto a la digitalización y carga en el sitio web de documentos antiguos importantes, el Secretario General explica en su informe que el Departamento de Comunicación Global presentó al Comité de Información, en su 43^{er} periodo de sesiones, la propuesta de llevar a cabo un proyecto de digitalización y preservación masivas preparada por la Biblioteca Dag Hammarskjöld. El proyecto permitiría preservar 1 millón de documentos cuyo estado actual es muy preocupante (*ibid.*, párr. 38). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de proyecto presenta los parámetros para la digitalización inmediata y la conservación digital de 1 millón de documentos parlamentarios y normativos de las Naciones Unidas (1946 a 1993) que sólo están disponibles en versión impresa y se encuentran en malas condiciones. La propuesta va acompañada de un estudio de viabilidad que propone la subcontratación de la digitalización y la creación de metadatos básicos para que esos documentos se carguen y se sigan conservando en la Biblioteca Digital de las Naciones Unidas y el Sistema de Archivo de Documentos. En el estudio de viabilidad se prevé una actualización de la plataforma digital de la Biblioteca Dag Hammarskjöld que permita conseguir un grado de preservación digital en consonancia con las prácticas y las normas internacionales vigentes y se solicitan 10 millones de dólares para financiar un proyecto de cinco años que garantice la conservación del valioso acervo de conocimientos e historia de las Naciones Unidas. Junto con la propuesta, el Departamento de Comunicación Global también presentó al Comité de Información el estudio de viabilidad y la solicitud de financiación para los Estados Miembros interesados y tres fundaciones. Al mismo tiempo y en respuesta a la resolución [52/214](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitaba que se completara la digitalización de todos los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales, la Biblioteca Dag Hammarskjöld introdujo un programa de digitalización interno en 1998. Como fruto de esa labor, en octubre de 2022 se habían digitalizado 530.000 documentos (unas 6.600.000 páginas) y 3.000 mapas de las Naciones Unidas, entre ellos, la mayoría de los documentos esenciales del Consejo de Seguridad y algunos documentos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración Fiduciaria. **La Comisión Consultiva acoge de nuevo con satisfacción los esfuerzos por digitalizar documentos históricos y antiguos de la Organización y confía en que se incluya información detallada sobre los aspectos financieros relativos a los costos del proyecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria.**

IV. Dotación de personal

16. En el cuadro 3 del informe del Secretario General figuran las tasas de vacantes de los principales grupos ocupacionales al 31 de diciembre de 2021. El Secretario General indica que, al mejorar la situación de la liquidez en 2021, se pudieron cubrir algunas de las vacantes afectadas por la congelación de la contratación. En Nairobi,

algunas dependencias lingüísticas tenían una tasa de vacantes más alta de lo habitual, que se compensaba mediante personal con contratos de corta duración y personal que trabajaba por contrata. Como en otras ocasiones, pese a las actividades mundiales de extensión del Departamento, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha tenido considerables dificultades para atraer y retener al personal, lo que plantea un gran problema a causa del reducido tamaño de los equipos (*ibid.*, párr. 48 y cuadro 3).

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que Nairobi había seguido examinando la lista de preselección y publicando las vacantes en Inspira. Algunos funcionarios que aceptaron nombramientos en Nairobi trabajarían hasta que adquirieran experiencia y luego se trasladarían a otros lugares de destino, más cercanos a sus países de origen. Para que el programa de trabajo no se vea afectado negativamente por esas elevadas tasas de vacantes, se ha contratado personal temporal procedente del mercado de autónomos y de otros organismos, tanto intérpretes como traductores, que, aunque no ha superado el concurso de las Naciones Unidas para puestos lingüísticos, se ha mostrado dispuesto a presentarse a los exámenes. Nairobi también trabaja con contratistas individuales e institucionales para subsanar los déficits de capacidad. Esas iniciativas continuarán mientras se llenan las listas a través de los exámenes de idiomas. **La Comisión Consultiva toma nota de la situación de las vacantes en Nairobi y espera que se hagan esfuerzos para subsanar la situación y que se cubran rápidamente todos los puestos vacantes (véase también A/76/506, párr. 16).**

18. En cuanto a las actividades de extensión, el Secretario General explica en su informe los esfuerzos por llegar, en particular, a los profesionales lingüísticos de África y de América Latina y el Caribe. No obstante, señala que el tiempo dedicado por el personal lingüístico a las actividades de extensión disminuyó un 64 % con respecto a 2020. Según el Secretario General, la cifra de 2020 había sido más elevada de lo normal, debido sobre todo a que, al suspenderse temporalmente las reuniones presenciales con interpretación, los intérpretes podían dedicar mucho más tiempo a las actividades de extensión. Asimismo, en lo que respecta a las pasantías, el Secretario General aclara que, debido a que la pandemia continuó afectando a los viajes y a la capacidad de la Organización para recibir a los pasantes, en 2021 disminuyó aún más el número de pasantías en los servicios lingüísticos. Pese a que se siguieron haciendo esfuerzos por conseguir pasantes de África y de América Latina y el Caribe, el porcentaje de todos los internos que acogían los servicios lingüísticos de las Naciones Unidas procedentes de esas regiones descendió al 28,6 % en 2021, frente al 32,4 % en 2020 y a casi el 40 % en 2019 (A/77/91, párrs. 51 a 54). **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por el Secretario General en lo que respecta a las actividades de extensión para atender las futuras necesidades de dotación de personal y lo alienta a que intensifique esos esfuerzos (véase A/76/506, párr. 17).** La Comisión formulará más observaciones sobre las actividades de extensión en el contexto de su examen de los informes del Secretario General sobre la gestión de los recursos humanos.

V. Instalaciones y accesibilidad

19. El Secretario General alude a los proyectos que afectan a las instalaciones de los cuatro lugares de destino y explica que, si bien la Asamblea General le solicitó, en sus resoluciones 69/274 A y 71/272 A, que analizara el efecto del proyecto piloto sobre la flexibilidad en el lugar de trabajo en la productividad, ese proyecto piloto no era aplicable al personal lingüístico, que de momento seguiría trabajando con el tipo de configuración actual (A/77/91, párrs. 55 a 58). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en Nueva York, los edificios auxiliares, a saber, el Albano y el UNITAR, que acogen a la mayoría del personal lingüístico y los

redactores de actas literales, no forman parte del proyecto piloto sobre el lugar de trabajo flexible. En el caso de los traductores y revisores, la actual configuración de espacio abierto de la iniciativa de lugar de trabajo flexible no resulta adecuada, dada la concentración que exige su trabajo. Sin embargo, a consecuencia de la pandemia, la mayoría de los traductores y revisores se están acogiendo a modalidades de trabajo flexibles y están trabajando sin problema desde su domicilio hasta tres días a la semana. El uso del espacio de oficinas en Ginebra se rige por la circular interna publicada en 2022, que asigna ocho puestos de trabajo por cada diez funcionarios en el edificio de nueva construcción y en los espacios de oficinas renovados. Esta cuestión no afecta a Viena y Nairobi, donde el concepto de espacio de trabajo flexible se aplica en contadas circunstancias debido a la arquitectura y el diseño de ambos lugares de destino.

20. En cuanto a la accesibilidad, el Secretario General indica en su informe las iniciativas llevadas a cabo para garantizar la accesibilidad en los cuatro lugares de destino, lo cual generó, entre otras cosas, un aumento notable del número de reuniones a las que se prestaron servicios de interpretación a distancia en lengua de señas en Nueva York y Ginebra, que pasó de 20 y 21 en 2020, respectivamente, a 55 y 62 en 2021, respectivamente. El Departamento colaboró con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para asegurarse de que los equipos pudieran trabajar a distancia tanto en eventos virtuales como híbridos (*ibid.*, párrs. 59 a 63).

VI. Mejora de la gestión global integrada

21. En su informe, el Secretario General indica que el 3 de febrero de 2021 promulgó un boletín sobre la organización del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ([ST/SGB/2021/3](#)), que sustituyó al anterior ([ST/SGB/2005/9](#)) y describe las funciones de las operaciones de gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino, cuyo mandato colectivo es prestar servicios de conferencias de manera globalmente integrada. Los nuevos boletines previstos, que describirán la organización de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, se armonizarán plenamente con el boletín [ST/SGB/2021/3](#) para garantizar la gestión integrada de los servicios de conferencias financiados centralmente con cargo a la sección 2 del presupuesto por programas. En octubre de 2021, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias inició un debate y convocó una reunión con las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi a fin de alinear la delimitación de responsabilidades con el marco de delegación de autoridad (*ibid.*, párr. 64).

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a diferencia del boletín anterior, que figura en el documento [ST/SGB/2005/9](#) de 2 de mayo de 2005, el Secretario General indica en su boletín [ST/SGB/2021/3](#) que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se encarga de prestar y coordinar servicios de reuniones y documentación no solo para todos los órganos intergubernamentales y de expertos que se reúnen en la Sede, sino también para las conferencias y otras reuniones especiales y extraordinarias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en otras ubicaciones, bajo la responsabilidad compartida con las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. Además, según consta en ese documento, el Departamento tiene la responsabilidad de impartir orientación normativa sobre la utilización de las partes correspondientes de los recursos de los servicios de conferencias globales que están sujetos a la autoridad de las Directoras Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. En el nuevo boletín se exige explícitamente al Departamento que formule propuestas presupuestarias mediante procesos de

colaboración en los que participen las operaciones de gestión de conferencias de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y que presente a los órganos de expertos e intergubernamentales el proyecto de presupuesto integrado de gestión de conferencias. En cuanto a la delimitación de las responsabilidades del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de las Directoras Generales de los otros tres principales lugares de destino con servicios de conferencias, el nuevo boletín se atiene al mandato de la Asamblea General, según el cual el Departamento es responsable de la aplicación de políticas, la formulación de normas y directrices, la supervisión y la coordinación de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas y la gestión global de los recursos previstos en la sección presupuestaria correspondiente, y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi siguen siendo responsables de las actividades operacionales cotidianas y rinden cuentas de ellas.

23. En cuanto a la recuperación de costos, el Secretario General dice que se ha establecido en los cuatro lugares de destino un mecanismo de recuperación de costos de las reuniones, las conferencias y los eventos que no forman parte de los procesos intergubernamentales incluidos en los mandatos y para los que no se han previsto créditos en el presupuesto por programas. Se prepararon parámetros de costos y se establecieron tarifas para los servicios de conferencias a fin de poder realizar y controlar en Umoja las transacciones financieras relacionadas con la recuperación de costos de los eventos extrapresupuestarios. También está previsto desarrollar un módulo mejorado de recuperación de costos para automatizar los procesos y flujos de trabajo gestionados por los servicios de conferencias (*ibid.*, párr. 65). La Comisión formula otras observaciones sobre la recuperación de costos en su informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 (véase [A/77/7](#), párrs. I.70 a I.73).

VII. Conclusión

24. En el párrafo 72 de su informe, el Secretario General solicita a la Asamblea General que tome nota del informe. **Sin perjuicio de las observaciones y recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**